

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10835 SEVILLA

El Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 68/2019, con NIG 4109142120190009030 por auto de fecha 21 de Febrero de 2019 se ha declarado en concurso al deudor Cadecor Estudios y Reformas, S.L. con CIF B91948646 y domicilio en C/ Aviador Ruiz de Alda, nº 11, 41004-Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamene ante la administración concursal, a don Rafael Antonio Camps Pérez del Bosque, con despacho profesional en C/.Gravina nº 11, 1º Izq de Sevilla; Correo electrónico: 5570@icasevilla.org; Tfno: 647759005, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190013006-1